

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3927 *SIETE PUERTAS, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INS PRIMA, S.L., SISCO MARISCO, S.L.U. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Siete Puertas, S.A. (Sociedad Unipersonal), Ins Prima, S.L. y Sisco Marisco, S.L. (Sociedad Unipersonal), a fecha 30 de junio de 2026, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de Ins Prima, S.L. y Sisco Marisco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de Siete Puertas, S.A. (Sociedad Unipersonal), con disolución y liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores Solidarios de las Sociedades Intervinientes en la Fusión con fecha 26 de junio de 2026, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 53 y 56 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 3/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualesquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición a los trabajadores la información pertinente según la ley.

Barcelona, 30 de junio de 2026.- Administradores Solidarios de Siete Puertas, S.A. (Sociedad Unipersonal), Ins Prima, S.L. y Sisco Marisco, S.L. (Sociedad Unipersonal) Sr. Jordi Solé i Cuatrecasas y Sra. Elisabet Solé i Cuatrecasas, .

ID: A260030446-1